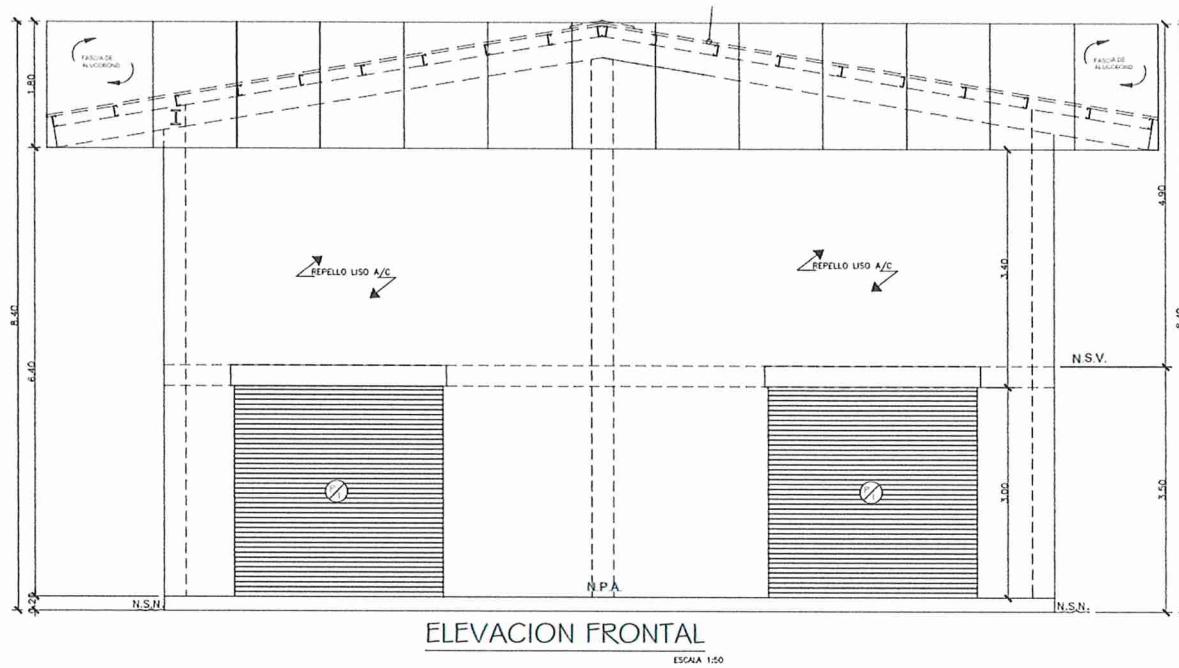


PROYECTO:
GALERA-ANEXO DEPÓSITO

**INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE
RECURSOS ARQUEOLÓGICOS**

PROMOTOR:
LI YUAN TIANRUI



**LOCALIZACIÓN:
CORREGIMIENTO DE CHITRÉ, DISTRITO DE
CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA**

POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez y.
ARQUEÓLOGO
Reg. 0709 INAC-DNPH
10-7-812

**MGTR. AGUILARDO PÉREZ
ARQUEÓLOGO - REG. 0709 DNPH
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA**

PANAMÁ, OCTUBRE DE 2023

RESUMEN EJECUTIVO

El informe a continuación presenta la evaluación arqueológica realizada en el **Folio Real N° 425630**, con Código de Ubicación 6001, con una superficie o resto libre de 4661 m^2 51 dm^2 y próximo a la Vía de Circunvalación, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré. De acuerdo con la Certificación de Uso de Suelo expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), la finca tiene dos usos de suelo vigentes: R-2 (Residencial de Mediana Densidad) y C-2 (Comercial Urbano). El promotor es el señor **Li Yuan Tianrui**.

El objetivo del proyecto, titulado **GALERAS – ANEXO DEPÓSITO**, trata de la construcción de una estructura de 226.31 m^2 ($12.75\text{ m} \times 17.75\text{ m}$) para utilizarla como depósito de mercancía seca.

Durante el trabajo de inspección se cubrió todo el polígono del proyecto. Cabe señalar que el sitio se encuentra completamente intervenido y parcialmente construido. Luego de consultas, se ha podido saber que la finca fue utilizada en años recientes como patio de maquinaria y vehículos durante trabajos de construcción vial, de manera que el terreno fue fuertemente intervenido. No se encontró ningún material cultural que se relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas. Se recomienda, sin embargo, que el Promotor mantenga un monitoreo continuo cuando se realice cualquier excavación, por ejemplo, cuando se vayan a construir las fundaciones de la galera, a fin de asegurar cualquier hallazgo de material cultural por parte de la autoridad competente.

INTRODUCCIÓN

En términos generales, un estudio arqueológico se realiza en cumplimiento con la Constitución vigente (Título III, Capítulo IV sobre Cultura Nacional), como también por una normativa específica, en este caso, la Ley No. 14 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos. Además, la Ley No. 41 de 1998, General del Ambiente, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, hace referencia a los recursos arqueológicos en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El presente informe expone los resultados de trabajo de inspección arqueológica como parte del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **GALERÁ – ANEXO DEPÓSITO**, localizado en el corregimiento cabecera de Chitré, distrito de Chitré. Se describe la inspección llevada a cabo a lo largo del área de proyecto. El informe contiene las características del lugar desde el punto de vista arqueológico, la metodología utilizada y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Los objetivos del Estudio Arqueológico son los siguientes:

- Determinar la presencia y características de los recursos arqueológicos en el área que será afectada por la construcción del proyecto denominado **GALERAS – ANEXO DEPÓSITO**, localizado en el corregimiento cabecera de Chitré, distrito de Chitré.
- Definir las medidas de mitigación de los impactos sobre los recursos arqueológicos.

2. ASPECTOS GENERALES

La aproximación al presente estudio incluyó un análisis de la información disponible a fin de evaluar el potencial arqueológico y las características de los recursos que posiblemente se encuentran en el área. Se cumplimentaron los siguientes puntos:

- a) Investigación de referencias bibliográficas (información publicada previamente).
- b) Consulta con la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico sobre estudios o informes inéditos en archivos que resultasen relevantes para el presente estudio.
- c) Recorrido y prospección en el terreno.

El proyecto consiste en una propuesta de construcción, en este caso, de una galera para almacenamiento de mercancía seca, principalmente piezas y accesorios de automóviles. El sitio del proyecto se encuentra completamente intervenido y con una edificación que ocupa más o menos la mitad de la finca. La parte libre cuenta con una gruesa capa de tosca, requerida para soportar el peso de equipo y camiones. Se optó entonces por la estrategia de inspección en las zonas abiertas.

Se complementaron las inspecciones oculares con algunas preguntas al Promotor. Esto permitió obtener una evaluación más específica del terreno y poder detectar la presencia de cualquier vestigio arqueológico.

En este caso también seguimos el antecedente metodológico de las prospecciones. Se revisó la literatura pertinente a los patrones de asentamiento en lo que se conoce de la Región Central o Gran Coclé (ver Cooke 1984a; Cooke y Ranere 1984,1992a; Ranere y Cooke 1996; Weiland 1984).

Aunque esta parte de la Península de Azuero es conocida por la huaquería y otras actividades ilegales contra el patrimonio cultural, más que por las investigaciones arqueológicas, sin duda la misma tiene un potencial para las investigaciones en este campo.

3. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollaría sobre el Folio Real N° 425630, con Código de Ubicación 6001, con una superficie o resto libre de 4661 m² 51 dm² y próxima a la Vía de Circunvalación, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré. Las coordenadas UTM de los vértices del polígono se presentan en la tabla a continuación, las cuales se tomaron mediante el Datum WGS 84.

Tabla 1: Coordenadas del Polígono

VERTICE	ESTE	NORTE
1	563059.346	879043.873
2	563034.621	879040.177
3	563027.569	879087.363
4	563021.309	879155.928
5	563068.463	879150.375
6	563066.472	879093.340
7	563066.903	879088.519
8	563068.244	879056.087
9	563068.690	879045.436

La finca tiene los siguientes linderos:

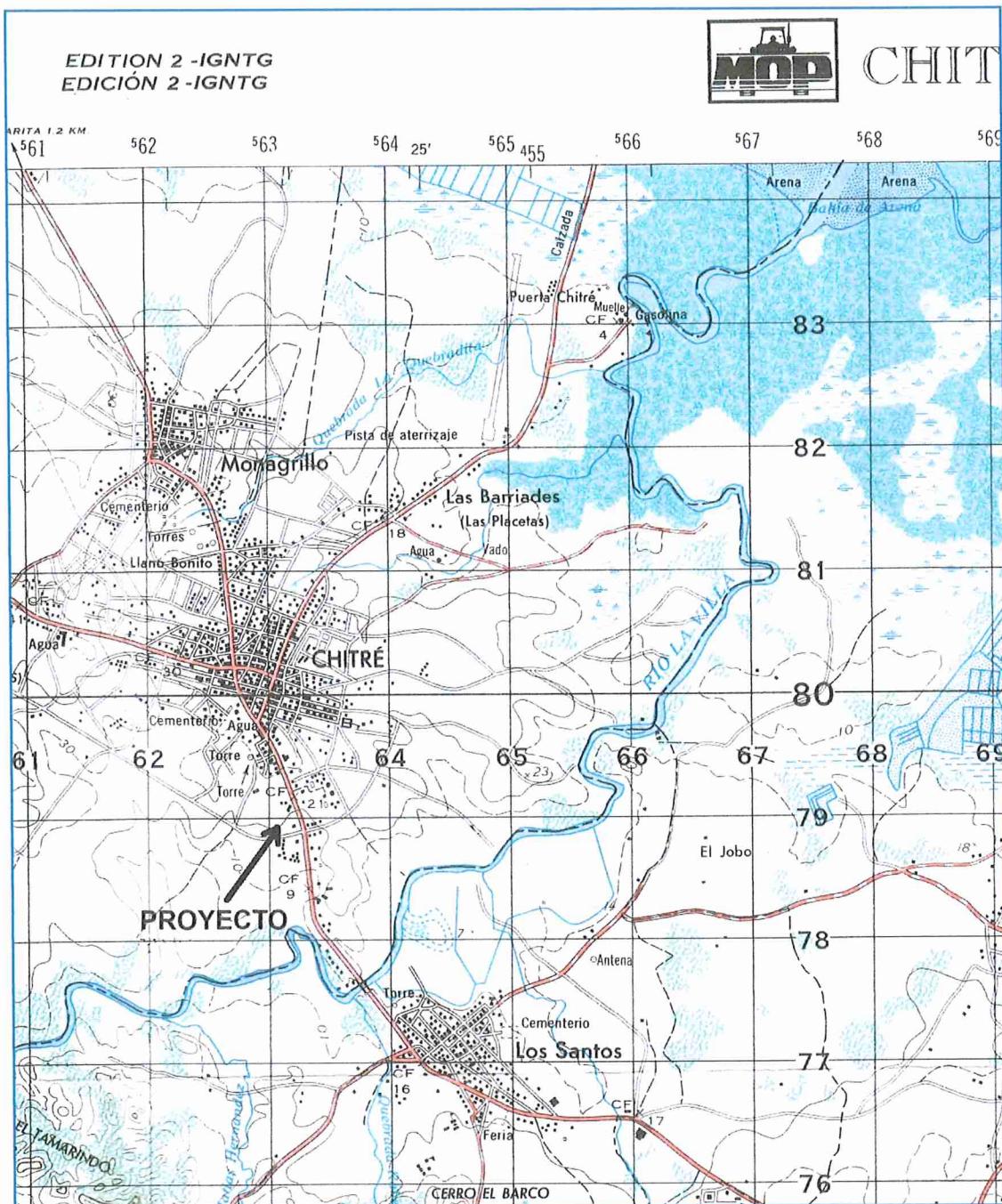
Norte: Calle sin nombre (rodadura de tierra).

Sur: Vía a Roberto Ramírez de Diego (rodadura de concreto).

Este: Resto libre de la Finca 38332, Documento 1264209, propiedad de Martha Marleny Peralta Castillo y resto libre 17143, Rollo 13242, Documento 4, propiedad de Daniel Ramón Almanza Mitre.

Oeste: Finca 41442, documento 1563631, propiedad de Ji Fo Chong.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



Mapa extraído del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO

El proyecto **GALERIA – ANEXO DEPÓSITO** se ubica en la Región Central según el Mapa Arqueológico de Panamá. Desde el siglo XIX los arqueólogos han definido las regiones culturales de Panamá, conforme a la distribución geográfica de la cerámica pintada y de ciertas clases de artefactos de piedra como metates tallados y puntas. Por su parte, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas las cuales se extendían de costa a costa a través de la cordillera central:

- 1) Región Occidental (Gran Chiriquí)
- 2) Región Central (Gran Coclé)
- 3) Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984).

La Región Central es rica en la cerámica pintada y es la zona más estudiada por los arqueólogos. Se han encontrado cerámicas desde monocromas hasta policromadas. La zona adyacente a la Bahía de Parita había sido ocupada por indígenas precolombinos desde el 5,000 a.C. hasta la conquista española (Cooke y Sánchez 2004: 15). En este sector se ha denominado sitio Monagrillo, cerca del pueblo actual de Boca de Parita, por su localización en el mismo lugar. Igualmente, se ha denominado la cerámica Monagrillo, que se fecha entre 2500-1200 a.C. Esta cerámica carece de decoración y se considera la cerámica más antigua de Panamá. Para esta época los indígenas ya conocían el maíz a pesar de que no era aún una planta muy importante en su dieta.

En la Bahía de Parita, los arqueólogos Willey y McGimsey, en sus investigaciones, llegaron a la conclusión de que los sitios Cerro Mangote y Monagrillo en un tiempo estuvieron más cerca del mar de lo que están actualmente (Cooke y Sánchez, 2004: 15).

De acuerdo a las investigaciones realizadas por los arqueólogos, los habitantes prehispánicos de esta área fueron recolectores, pescadores y cazadores. Las evidencias halladas en las excavaciones arqueológicas, como los restos óseos de mamíferos, de peces y buena cantidad de conchas, han confirmado la ocupación temporal de los grupos humanos prehispánicos en algunos sitios investigados en la Bahía de Parita. Aprovechaban las cuencas del Río Santa

María y los estuarios de la Bahía de Parita para sacar buena cantidad de la fauna marina que les servían de consumo y en algunos casos para las actividades ceremoniales.

El cúmulo de información regional para interpretar hallazgos en la Región Central del istmo se deriva del Proyecto Santa María, cuyas investigaciones se llevaron a cabo a principios de la década de 1980. La cuenca del Río Santa María fue prospectada mediante una estrategia de muestreo aleatorio en la que se investigó intensivamente una serie de "transectos" o unidades de prospección de amplia cobertura subregional. Weiland (1984) y Cooke y Ranere (1992), al igual que Ranere y Cooke (1996) y Cooke y Ranere (1984) ilustran dónde se realizaron estas prospecciones en las zonas de tierras bajas, pie de monte y tierras altas.

El trabajo de Griggs (2005) aporta importante información nueva que permite corroborar muchos patrones y tendencias derivados de la información generada previamente, especialmente en lo que concierne a la diversidad de yacimientos, la antigüedad de la ocupación humana en la subregión, la estrecha relación entre la vertiente del Pacífico y el lado Caribe, al igual que acerca de la conformación de unidades territoriales autónomas a través del tiempo.

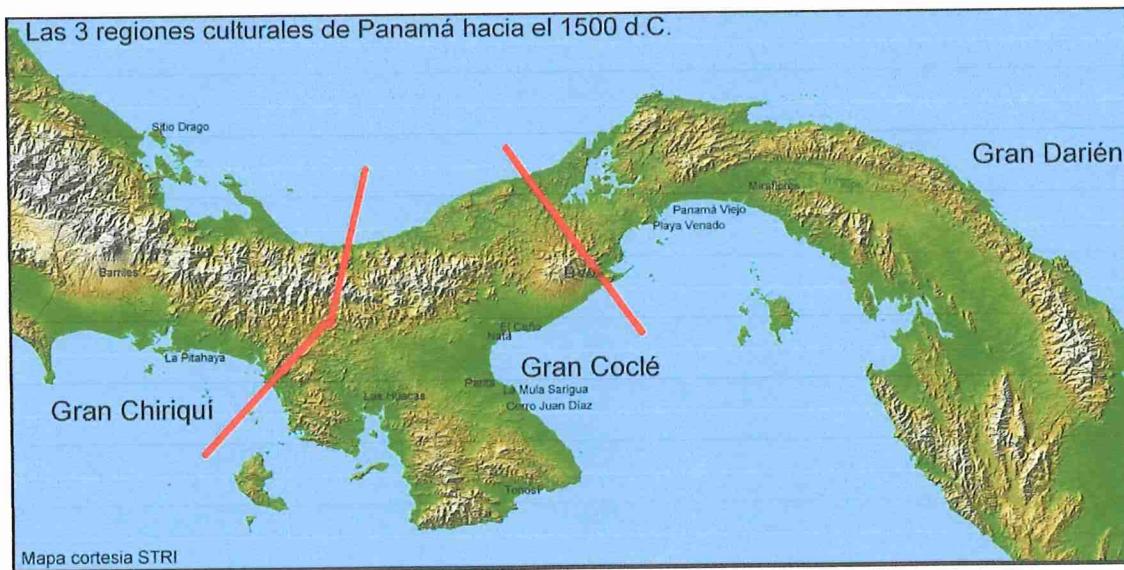


Imagen 1. Ubicación de sitios arqueológicos y división de las Regiones Culturales de Panamá durante la Época Precolombina.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para cumplir con el estudio, se ha utilizado la siguiente metodología para detectar cualquier elemento arqueológico:

- Se hizo un recorrido a pie por las áreas despejadas, efectuándose una inspección ocular superficial minuciosa.
- Se conversó con el Promotor para recabar información sobre la construcción original.
- Se preparó el informe.

A continuación, se presentan algunas fotografías del sitio.

FOTOS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO



Fotos del proyecto: Vistas del sitio del proyecto, sus estructuras actuales y los sitios que fueron inspeccionados.

6. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN

La finca del proyecto se encuentra completamente impactada, con una sección que aloja una edificación. No hay espacios con suelo natural expuesto donde se pudiera realizar el análisis arqueológico mediante muestreos. Para alcanzar los estratos naturales sería necesario realizar excavaciones más profundas mediante el uso de equipo pesado.

7. CONCLUSIONES

Durante la inspección arqueológica llevada a cabo en el Folio Real N° 425630, con Código de Ubicación 6001, próximo a la Vía de Circunvalación, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, donde se llevaría a cabo el proyecto **GALERAS – ANEXO DEPÓSITO**, se pudo verificar que el sitio se encuentra completamente intervenido y construido. No se encontró ningún material cultural que se relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.

Con la información obtenida en consultas bibliográficas de investigaciones realizadas en zonas cercanas al área del proyecto, no se pone en duda de que pueda darse la existencia de restos arqueológicos. Se considera, sin embargo, que el proyecto no afecta en gran escala al recurso arqueológico.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un monitoreo continuo cuando se realicen los trabajos de excavación para la construcción de las fundaciones a fin de asegurar cualquier hallazgo de material cultural que surja. En caso de hallazgo, se debe informar oportunamente a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico a fin de que se tomen las providencias correspondientes y se lleve a cabo el levantamiento y rescate oportuno del material arqueológico en el mismo sitio.

9. BIBLIOGRAFÍA

Bird, J. B. y R. G. Cooke

1977 Los Artefactos más Antiguos de Panamá. *Revista Nacional de Cultura* 6, INAC. Panamá: 7-31.

Cooke, Richard G. and Sanchez Herrera, Luis Alberto.

2004 Sociedades originarias: Capítulo I: Panamá prehispánico. In: Castillero Calvo, Alfredo (Ed.), *Historia General de Panamá*: 4-48. Panamá: Comité General del Centenario.

2004 Sociedades originarias: Capítulo II: Panamá indígena 1501-1550. In: Castillero Calvo, Alfredo (Ed.), *Historia General de Panamá*: 49-89. Panamá: Comité General del Centenario.

Cooke, Richard G.

2001 La pesca en estuarios panameños: una visión histórica y cultural desde la Bahía de Parita. In: Heckadon Moreno, Stanley (Ed.), Panamá: puente biológico: 45-53. Panamá: Smithsonian Tropical Research Institute.

1998 Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá. In: *Antropología Panameña: Pueblos y Culturas*: 61-134. Panamá: Editorial Universitaria.

1995 Monagrillo, Panama's first pottery (3800-1200 cal bc): Summary of research (1948-1993), with new interpretations of chronology, subsistence and cultural geography. In: Barnett, J. and Hoopes, J. (Ed.), *The Emergence of Pottery: Technology and Innovation in Ancient Societies*: Washington, D.C.: Smithsonian Institution Press

1992 Etapas Tempranas de la Producción de Alimentos Vegetales En la Baja Centroamérica y Partes de Colombia (Región Histórica Chibcha-Chocó). *Revista de Arqueología de América* 6 (7-12): 51

1981 Los Hábitos Alimentarios de los Indígenas Precolombinos de Panamá. *Academia Panameña de Medicina y Cirugía* 6: 65-89.

1979 Los Impactos de las Comunidades Agrícolas sobre los Ambientes del Trópico Estacional: Datos del Panamá Prehistórico. *Actas del IV Simposio Internacional de Ecología Tropical*, Tomo III. Panamá: Instituto de Cultura, 917-973.

Cooke, Richard G. and Ranere, Anthony J.

1999 Precolumbian fishing on the Pacific coast of Panama. In: Bkale, Michael (Ed.), *Pacific Latin America in prehistory: the evolution of archaic and formative cultures*: 103-121. Pullman, Wash.: WSU Press.

1994 Relación entre Recursos Pesqueros, Geografía y Estrategias de Subsistencia en Dos Sitios Arqueológicos de Diferentes Edades en un Estuario del Pacífico Central de Panamá. In: *Memoria del 1er. Congreso Nacional del Patrimonio Cultural Panameño*: 68-114. Panamá: Impresora de la Nación.

1992 Prehistoric Human Adaptations to the Seasonally Dry Forests of Panama. In: Glover, Ian (Ed.), "The Humid Tropics": 114-133.

1992 Etapas Tempranas de la Producción de Alimentos Vegetales En la Baja Centroamérica y Partes de Colombia (Región Histórica Chibcha-Chocó). *Revista de Arqueología de América* 6 (7-12): 51

1981 Los Hábitos Alimentarios de los Indígenas Precolombinos de Panamá. *Academia Panameña de Medicina y Cirugía* 6: 65-89.

Cooke, Richard G., Sanchez Herrera, Luis Alberto, Isaza Aizpurua, Ilean Isel and Perez Yancky, Aguilardo.

1998 Rasgos mortuorios y artefactos inusitados de Cerro Juan Díaz, una aldea precolombina del 'Gran Coclé' (Panamá central). *La Antigua* 1998(53): 127-196.

Griggs, John
2005 The Archaeology of Central Caribbean Panama. Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Texas, Austin, EEUU.

Labbé, Armand J.

1995 Guardians of the Life Stream: Shamans, Art and Power in Prehispanic Central Panama. Santa Ana CA: Bowers Museum of Cultural Art.

Lothrop, Samuel K.

1937 Coclé: An Archaeological Study of Central Panama, Part 1. Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, 7.

10. NORMAS LEGALES APLICABLES

- Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 85 y Artículo 257, numeral 8, en los cuales se establece la importancia del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Instituto nacional de Cultura. Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982, reformada por la Ley 58 del 7 de agosto de 2003, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ministerio de Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones"
- Instituto Nacional de Cultura. Resolución No. 0-07 DNPH de abril de 2007, por la cual se Definen los Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre los Recursos Arqueológicos.